



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su beneplácito por la declaración del 15 de Junio como el Día Nacional del Periodista Patagónico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 160/2013